



# CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

## HOSPITAL MÉXICO

### SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONCURSO

2019LA-000085-2104

### Versión #1

*(Incluye modificaciones de especificaciones)*



### OBJETO CONTRACTUAL

Insumos para colangio pancreatografía  
retrograda percutánea (C.P.R.E.).

Compra bajo la modalidad entrega según demanda.

Compra un año con posibilidad de prórroga por tres periodos  
más.

### SERVICIO SOLICITANTE

Gastroenterología

**PRESUPUESTO ESTIMADO: ₡ 101,060,047.00**

### FECHA Y HORA DE APERTURA

21 de Noviembre del 2019 a las 13:00 horas



## CONCURSO: 2019LA-000085-2104

El Hospital México - Caja Costarricense de Seguro Social, recibirá ofertas por escrito, hasta las 13:00 horas, del día 21 de noviembre del 2019, para el suministro de: insumos para colangio pancreatografía retrograda percutánea (C.P.R.E.) compra bajo la modalidad entrega según demanda. Compra un año con posibilidad de prórroga por tres periodos más.

Item	U.M	Código	Descripción	Petición	Modalidad	Proyec. cons.	No. Entregas	Intervalo	Primera Entrega
1	UD	2-24-01-0964	Sonda con balón para extracción de cálculo	2963	Prorrogable	300.000	Según Demanda	1 meses	Según necesidad
2	UD	2-24-01-0062	Guía para intercambio de 0.89 mm (0.035 pulg.)	2963	Prorrogable	264.000	Según Demanda	1 meses	Según necesidad
3	UD	2-24-01-1240	Guía de 0,018 pulg. De 450 cms punt	2963	Prorrogable	20.000	Según Demanda	1 meses	Según necesidad
4	UD	2-24-01-1252	Guía recubierta para C.P.R.E.	2963	Prorrogable	20.000	Según Demanda	1 meses	Según necesidad
5	UD	2-24-01-1253	Guía recubierta para C.P.R.E.	2963	Prorrogable	20.000	Según Demanda	1 meses	Según necesidad
6	UD	2-24-01-0161	Asa para extracción de pólipos de 2	2963	Prorrogable	300.000	Según Demanda	1 meses	Según necesidad
7	UD	2-24-01-0162	Asa para extracción de pólipos de 2	2963	Prorrogable	200.000	Según Demanda	1 meses	Según necesidad

\*Se aclara, que las cantidades expresadas en la tabla de insumos solicitados, siempre presentará tres decimales, aclarando así mismo que la nomenclatura utilizada en dicha tabla será siempre "coma ( , )" para separar miles y "punto ( . )" para separar los decimales.

Rigen: Las condiciones generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades desconcentradas y no desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009, y toda aquella normativa vigente aplicable según la naturaleza de lo requerido.

### Condiciones Específicas

**Compra amparada en los artículos 44 de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos 97 y 162 inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Contratación por un año con posibilidad de prorrogarse por tres periodos adicionales**

Oficio de Justificación: JG-HM 078.2019.

**Este cartel consta de nueve (09) páginas:** Tres (03) páginas de portada de cartel y seis (06) páginas con especificaciones técnicas.

**Plazo de entrega:** Como se indica en Especificaciones Técnicas.

**Debe indicarse:** El fabricante y país de origen del producto cotizado.

**La vigencia mínima para las Licitaciones Abreviadas deberá ser de:** 120 días naturales.

**Lugar de entrega:** Sub Área de Almacenamiento y Distribución.

**Si la oferta resulta adjudicada se deberá presentar una garantía de cumplimiento equivalente a un 5% del monto total adjudicado si este es igual o superior a ₡25.000.000,00. En contrataciones con entrega según demanda se calculará en base a la proyección por el precio unitario de un año.**

Para la debida presentación de garantías de cumplimiento: Cuando se depositen certificados de depósito a plazo en cualquier moneda, cheques certificados, de gerencia o dinero en efectivo, se debe adjuntar debidamente, con todos los datos solicitados, el documento denominado "Información complementaria para el depósito de garantías de cumplimiento", (el cual podrá ser solicitado en la Sub Área de Contratación Administrativa de este hospital) libre de borrones, tachaduras y alteraciones que hagan dudar de su legitimidad. Este documento debe ser entregado al momento de presentar la garantía de cumplimiento; el cual debe estar firmado por la persona legalmente facultada para ello.

#### Notas importantes:

En aquellos contratos prorrogables, con al menos 60 días naturales de anticipación al vencimiento del plazo, la Administración podrá dar por terminado el contrato. A falta de pronunciamiento de la administración, se tendrá por prorrogado el plazo, cuando se tenga acreditado en el expediente: Que no se haya acreditado un incumplimiento grave en las condiciones y plazo pactados. (Reformada mediante acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 31 de la sesión N° 8369, celebrada el 6 de agosto del 2009, publicada en La Gaceta N° 160 del 18 de agosto 2009) Que la necesidad del aprovisionamiento del objeto del contrato prevalezca. Que las condiciones de compra y de precio no resulten excesivas en relación con el mercado en que se valora prorrogar el contrato.

El cargo de los funcionarios responsables del seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato en los términos establecidos en el cartel y/o complementados en la orden de compra o en el contrato respectivo será el Servicio de Gastroenterología





CONCURSO: 2019LA-000085-2104

**Declaraciones Juradas**

Nombre	Descripción
Artículo 22 y 22 Bis	No me alcanzan las prohibiciones del artículo 22 y 22 bis de la ley de contratación Administrativa
Artículo 65 inciso a) RLCA	Nos encontramos al día con el pago de impuestos nacionales, renta, venta, patentes y otros.
Artículo 65 inciso c) RLCA y artículo 74 de la Ley Constitutiva de CCSS	Nos encontramos al día con el pago de las cuotas obrero patronales
Artículos 99,100 y 100 bis de LCA	No me encuentro sancionado
Tribunales de Costa Rica	Que acepto someterme a los tribunales y leyes de costa rica en todo lo concerniente al proceso, la ejecución del contrato, y los reclamos por responsabilidad que se deriven del mismo, con renuncia expresa de mi jurisdicción.
Condiciones Generales para la Contratación Administrativa de Bienes y Servicios por las unidades de la CCSS	2.7.1 Se encuentra al día en el pago de cualquier deuda u obligación con la caja, así como de aquellos arreglos de pago formalizados para atender las mismas. 2.7.2. Mercadería entregada por del oferente y que ha sido rechazada por las instancias técnicas y administrativas de la caja fue retirada de las bodegas de la Institución, propias o alquiladas.

FOTOCOPIADORA PUBLICA  
HOSP. MÉXICO  
14 NOV 2019  
Michael Campos Calvo

**San José, Costa Rica 12 de Noviembre del 2019  
Hospital México**

Revisado por



Sello

Encargado: Dennis Mayorga J.

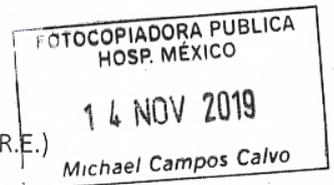
**Hospital México**  
**Departamento de Medicina**  
**Servicio de Gastroenterología**



Especificaciones técnicas

Esta compra se establece por un año, con posibilidad de prórroga por tres periodos iguales.

Objeto de la compra: Insumos para Colangio Pantografía Retrograda Percutánea (C.P.R.E.)



Verificación Idoneidad de Código	Código Artículo	Descripción General del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad solicitada
	2-24-01-0964	Sonda con balón para extracción de cálculo biliar	UD	Según demanda
	2-24-01-0062	Guía para intercambio de 0,89mm (0.035 pulgadas) metálica teflonada y con superficie aislante recubierta en su totalidad.	UD	Según demanda
	2-24-01-1240	Guía 0.018 pulg. de 450cms punta angulada	UD	Según demanda
	2-24-01-1252	Guía recubierta para C.P.R.E Guía recubierta para intercambio de 0.53mm	UD	Según demanda
	2-24-01-1253	Guía recubierta para C.P.R.E Guía recubierta para intercambio de 0.63mm (0.25 pulgadas)	UD	Según demanda
	2-24-01-0161	Asa para extracción de pólipos de 230cm de longitud útil, 25mm de diámetro del lazo, 0,47mm de diámetro de alambre, tamaño mínimo del canal 2,8mm	UD	Según demanda
	2-24-01-0162	Asa para extracción de pólipos de 230cm de longitud útil, 15mm de diámetro del lazo, 0,47mm de diámetro de alambre, tamaño mínimo del canal 2,8mm	UD	Según demanda

2. Especificaciones técnicas de cada artículo

ITEM 1

Sonda con balón para extracción de cálculo biliar:

Balón de extracción de triple lumen, con punta de salida del medio superior al balón, con marcas radiopacas. Longitud de 200 cms (+/- 10), con diámetro de inflado, desde los 8.5mm hasta los 20mm +/-2mm. Para canal de 2.8mm y para uso con guías de 0,035 pulgadas. Con orificio lateral a los 15 cms de la punta que permita trabajar con guía corta así como con guía larga. Estilete interno retraible para brindar cuerpo y soporte al balón. Artículo DESCARTABLE

ITEM 2

Guía para intercambio de 0,89mm (0.035 pulgadas) metálica teflonada y con superficie aislante recubierta en su totalidad: Guía recubierta EN SU TOTALIDAD para intercambio de 0,89mm (0.035 pulgadas) metálica teflonada y con superficie aislante para ser dejada en lugar en uso de diatermia, con punta distal de 5.5cm de alta elasticidad marcada para visualización cada 5cms hasta los 15 cms mínimo. Radiopaca. De por lo menos 450cm longitud total, punta recta, con director de avance independiente con torque y punta de acople para inserción al catéter. Artículo DESCARTABLE



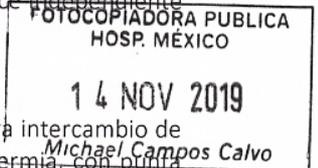
**Hospital México**  
**Departamento de Medicina**  
**Servicio de Gastroenterología**



**ITEM 3**

Guía 0.018 pulg. De 450cms punta angulada: Guía de 0,018", de 480 cms de longitud, punta recta, punta hidrofílica desde los 15cms hasta los 25cms.

Radiopaca. De por lo menos 450cms a 480 cm longitud total, punta recta, con director de avance independiente con torque y punta de acople para inserción al catéter. Artículo DESCARTABLE.



**ITEM 4**

Guía recubierta para C.P.R.E Guía recubierta para intercambio de 0.53mm: Guía recubierta para intercambio de 0,53mm, metálica teflonada y con superficie aislante para ser dejada en lugar en uso de diatermia, con punta distal de alta elasticidad marcada para visualización cada 5cms hasta los 25 cms, radiopaca de por lo menos 450cms a 480 cm longitud total, punta recta, con director de avance independiente con torque y punta de acople para inserción al catéter. Artículo DESCARTABLE

**ITEM 5**

Guía recubierta para C.P.R.E Guía recubierta para intercambio de 0.63mm (0.25 pulgadas), metálica teflonada y con superficie aislante para ser dejada en lugar en uso de diatermia, con punta distal de alta elasticidad marcada para visualización cada 5cms hasta los 15 cms mínimo, radiopaca de por lo menos 450cms a 480 cm longitud total, punta recta, con director de avance independiente con torque y punta de acople para inserción al catéter. Artículo DESCARTABLE

**ITEM 6**

Asa para extracción de pólipos de 230cm de longitud útil, 25mm de diámetro del lazo no giratorio, 0,45 - 0,47mm de diámetro de alambre, tamaño mínimo del canal 2,8mm: Espiral de alambre flexible. Lubricante de acción Polyglide o vaina con lubricación la cual garantice una baja fricción y permita la rotación de esta. Anillo para pulgar de colores. Forma ovalada, flexible de siete hilos conformados por siete hebras cada uno, de 11mm. 25mm a 27mm o alambre trenzado. Artículo DESCARTABLE

**ITEM 7**

Asa para extracción de pólipos de 230cm de longitud útil, 15mm de diámetro del lazo no giratorio, 0,45 - 0,47mm de diámetro de alambre, tamaño mínimo del canal 2,8mm: Espiral de alambre flexible. Lubricante de acción Polyglide o vaina con lubricación la cual garantice una baja fricción y permita la rotación de esta. Anillo para pulgar de colores. Forma ovalada, flexible de siete hilos conformados por siete hebras cada uno, de 11mm. 13mm a 15mm o alambre trenzado. Artículo DESCARTABLE

**Empaque primario:**

En papel grado médico que permita la visualización del producto, totalmente hermético, individual, resistente, que garantice la esterilidad del producto y que le de protección durante su transporte y almacenamiento.

Debe tener en español los siguientes impresos de fábrica:

- Casa fabricante
- País de origen
- Número de lote
- Número de referencia
- Vencimiento de la esterilidad y método utilizado
- Indicaciones de uso
- Nombre del producto
- Código o modelo del producto
- Marca del Producto
- Fecha de fabricación
- Información de longitud de trabajo y tamaño mínimo del canal
- Información de especificaciones y compatibilidad



**Hospital México**  
**Departamento de Medicina**  
**Servicio de Gastroenterología**

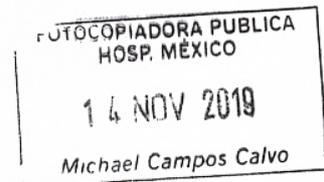


**Empaque Secundario:**

Totalmente hermético, individual, resistente, impermeable, que garantice la esterilidad del producto y que le dé protección durante su transporte y almacenamiento.

Debe tener en español los siguientes impresos de fábrica:

- Casa fabricante
- País de origen
- Número de lote
- Número de referencia
- Vencimiento de la esterilidad y método utilizado
- Indicaciones de uso
- Nombre del producto
- Código o modelo del producto
- Marca del Producto
- Fecha de fabricación
- Información de longitud de trabajo y tamaño mínimo del canal
- Información de especificaciones y compatibilidad



Adicionalmente la empresa adjudicada debe rotular mediante una etiqueta adhesiva en el empaque Secundario, los siguientes datos:

- Servicio Solicitante.
- Número de Expediente.
- Número de Orden de compra o Contrato.
- Código del Artículo CCSS.
- Fecha Vencimiento.
- Indicar cuando el artículo requiere cadena de Frio.

**Estabilidad mínima:**

Dicho material al momento de la entrega, debe tener por lo menos dos años de vigencia.

**3. Condiciones especiales**

**3.1 Permisos y Certificaciones.**

Se solicita copia de Registro Material Biomédico emitido por el Ministerio de Salud.

**LITERATURA:**

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA LA VENTA LIBRE DEL MATERIAL PRESENTADO EN LA COMUNIDAD EUROPERA (CE) O ESTADOS UNIDOS (FDA). Original o copia del Certificado de tercera parte otorgado al fabricante por un organismo internacionalmente reconocido (TUV, SGS, BSI, MI MOOD, DQS, AOQS, FDA, MDC, ZERT) donde se especifique que ha implantado y mantiene un sistema de control de calidad de acuerdo a los requisitos establecidos en la fabricación de este artículo.

**Garantía:** Productos deben ser nuevos, libres de defectos de manufactura, aprobados por normas ISO, registro ante FDA-EEUU, CE. Con derecho de reemplazo ante defecto de manufactura, deben aportar estudios clínicos del uso si se consideran necesarios durante la evaluación de la oferta.

**Condición invariable:**

- Cada oferente deberá especificar el número de ítem, número de concurso y casa proveedora, además deberá aportarse literatura en idioma español, catálogo de la casa fabricante, que contenga la hoja donde pueda identificarse el producto cotizado con el número de referencia del catalogo del fabricante, no se aceptaran hojas de Internet, ni fotocopias de fotos del producto.



**Hospital México**  
**Departamento de Medicina**  
**Servicio de Gastroenterología**



- Las empresas participantes deberán presentar su oferta tal y como esta escrito en el cartel y además las empresas adjudicadas deberán facturar exactamente igual tal como se describió en el cartel, no con los códigos de la empresa.
- El servicio de Gastroenterología cuenta con estante para la custodia de los insumos

**MULTAS Y CLÁUSULAS PENALES**

Cláusulas Penales: En caso de incumplimiento en la fecha de entrega aplicarán las sanciones establecidas en las Condiciones Generales en el apartado 5.2.

Multas por defectos de ejecución: Si el Contratista realiza la entrega del bien en forma defectuosa, es decir incumplimiento de las Especificaciones es Técnicas y Obligaciones del Adjudicatario, la Administración procederá a la aplicación de la multa por este concepto, misma que corresponderá a un 5% o 10% sobre la Garantía de Cumplimiento según el artículo 34 de la ley de contratación administrativa.

Garantía de  
**STUCPIADORA PÚBLICA**  
**HOSP. MÉXICO**  
**14 NOV 2019**  
*Michael Campos Calvo*

**3.2 Uso de muestra**

1. Pruebas de funcionabilidad dado que se le va implantar al paciente
2. Dicha muestra no serán devueltas ya que se probaran en procedimientos endoscópicos con pacientes.
3. Se solicita una muestra por cada ítem con las características establecidas en esta compra.
4. Los encargados de valorar y probar las muestras serán: el doctor William Piedra Carvajal, Jefe del Servicio y Médicos Asistentes Especialistas en C.P.R.E.
5. La solicitud de muestra es para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el cartel, por tanto, en caso de incumplir con las mismas una vez aplicadas las pruebas, las ofertas correspondientes no serán valoradas, acreditándose en la recomendación técnica, el incumplimiento técnico.
6. Al ser un procedimiento en una sala estéril no se permite el ingreso de los oferentes o personal fuera del servicio

**4. Tiempo de entrega:**

Una vez notificado el retiro de la orden de compra, el servicio solicitara vía correo electrónico a la empresa adjudicada indicando la fecha y cantidad de la primera entrega con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha de entrega. Dicha documentación deberá ser confirmada al correo electrónico ([scbrenes@ccss.sa.cr](mailto:scbrenes@ccss.sa.cr)). Ambos documentos deberán ser adjuntados a la presentación de las facturas para trámite de pago. Para las entregas subsecuentes el servicio solicitante comunicara con al menos 8 días hábiles vía correo electrónico al proveedor sobre las cantidades y fecha a entregar

**Estimación de demanda:**

Ítem	Descripción	Año	Cantidad
1	Sonda con balón para extracción de cálculo biliar	2019	300
2	Guía para intercambio de 0,89mm (0.035 pulgadas) metálica teflonada y con superficie aislante recubierta en su totalidad.	2019	264
3	Guía 0.018 pulg. de 450cms punta angulada	2019	20
4	Guía recubierta para C.P.R.E Guía recubierta para intercambio de 0.53mm	2019	20
5	Guía recubierta para C.P.R.E Guía recubierta para intercambio de 0.63mm (0.25 pulgadas)	2019	20
6	Asa para extracción de pólipos de 230cm de longitud útil, 25mm de diámetro del lazo, 0,47mm de diámetro de alambre, tamaño mínimo del canal 2,8mm	2019	300
7	Asa para extracción de pólipos de 230cm de longitud útil, 15mm de diámetro del lazo, 0,47mm de diámetro de alambre, tamaño mínimo del canal 2,8mm	2019	200





**Mecanismo de Control Interno**

**COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA**

Para efectos de control en la ejecución de las compras con entregas según demanda, el servicio de Neumología, notificará las solicitudes de entrega de pedido de insumos a las empresas, bajo el siguiente formulario, a fin de poder evaluar la conformidad de las entregas. Este documento debe ser aportado por el Servicio, debidamente lleno a la Sub-Área de Almacenamiento y Distribución, para el trámite de las facturas

**Dr. William Piedra Carvajal**  
 Jefe del Servicio de Gastroenterología

FOTOCOPIADORA PUBLICA  
 HOSP. MÉXICO  
 14 NOV 2019  
 Michael Campos Calvo

ORDEN INTERNA PARA SOLICITUD DE INSUMOS				
FECHA DE SOLICITUD				
EXPEDIENTE #		Orden de Compra u Contrato #		
PROVEEDOR:				
NUMERO DE FAX:				
ITEM #	CANTIDAD SOLICITADA	FECHA PROPUESTA PARA ENTREGA	FECHA EN QUE ENTREGÓ LA EMPRESA	CUMPLIÓ SI o NO

**Nombre de quien Solicita Jefatura de Servicio**

Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

**Nombre de quien recibe Jefatura de Servicio** \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

**Observaciones:**



*Caja Costarricense de Seguro Social  
Hospital México  
Neumología – Gastroenterología – Cirugía General -*

**TABLA DE PONDERACION**

<i>Variable Ponderable</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Precio</i>	<i>100 %</i>
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

**Mecanismo de evaluación**

FOTOCOPIADORA PUBLICA  
HOSP. MÉXICO  
14 NOV 2019  
Michael Campos Calvo

$$\frac{\text{Precio menor}}{\text{Precio a evaluar}} \times 100$$

*\*Precio Menor = Monto total del ítem de la oferta con menor precio*

*\*Precio a evaluar= Monto total del ítem de la oferta a comparar*

**HOSPITAL MÉXICO**

**Dr. William Piedra Carvajal  
Jefe Servicio de Gastroenterología**

📁 Archivo